



14 MAR 1997

RAWSON.

VISTO:

El Expediente Nº 04281-M.C.E-96 del Ministerio de Cultura y Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la dirección de la escuela Nº 117 Jornada Simple de Lagunita Salada, solicita el reconocimiento e inscripción de su asociación cooperadora;

Que esta entidad ha cumplimentado los requisitos exigidos en el Artículo 145 y concordante del Reglamento General de las Escuelas (Resolución Nº 1745/77 del Ex-Consejo Provincial de Educación);

Que la Dirección de Asesoría Legal por Dictamen Nº 18/97 manifiesta que el Estatuto sometido a tratamiento, no merece re paro Legal;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
RESUELVE:

Artículo 1º) RECONOCER la asociación cooperadora de la escuela Nº 117 Jornada Simple de Lagunita Salada y sus autoridades constituidas de acuerdo con lo establecido en el Artículo 145 del Reglamento General de las Escuelas.

Artículo 2º) ESTABLECER que la mencionada entidad quedará registrada en este Ministerio como asociación cooperadora de la escuela Nº 117 de Lagunita Salada, de conformidad con lo estipulado en la Resolución Nº 1648/89 del Ex-Consejo Provincial de Educación, dejándose expresa constancia que todo aquello no normado en su estatuto se ajustará a las disposiciones pertinentes contenidas en el Reglamento General de las Escuelas (Resolución Nº 1745/77 del Ex-Consejo Provincial de Educación).

Artículo 3º) REFRENDARA la presente Resolución la señora Subsecretaria de Educación.

Artículo 4º) REGISTRESE tome conocimiento Dirección General de Administración y Personal, Dirección de Administración Presupuestaria (Departamento Patrimonio), por Departamento Mesa General de Entradas y Salidas remitase copia a la Delegación Administrativa Región II, quien notificará a la escuela Nº 117 y por Departamento Registro y Verificaciones remitase copia a la Dirección General de Educación General Básica, Supervisión Técnica General de Nivel Primario, Centro Provincial de Información Educativa, Dirección de Asesoría Legal, ~~Subsecretaría de Educación~~, comuníquese a la Subsecretaría de Educación y cumplido ARCHIVESE.-

RESOLUCION MCYE Nº _____

219

Dr. NORBERTO MASSONI
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

Escop. del
decentral
CROSA SOTO
Dto. Registro y Verificac.
Ministerio Cultura y Educ.

Prof. LUISA GERBA
Subsecretaría de Educación
Ministerio de Cultura y Educación

C.P.E.
CHUBUT